



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



30 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8.019-Letra O, 2022, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Recreo B en el Sector R1 de la ribera de la Laguna de Monte,

Que la Ordenanza Nro. 4.367/2020 "Plan de Desarrollo Costero" dispone la delimitación de sectores factibles de otorgar en concesión en cuanto a su ocupación y explotación turística y comercial en áreas comprendidas en el perímetro de nuestra Laguna, autorizando asimismo a este Ejecutivo Municipal al pertinente llamado a licitación a tales efectos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese el llamado a Licitación Pública N° 14/2022 para la "CONCESIÓN DE RECREO B EN EL SECTOR R1 DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE MONTE", cuyo sector se encuentra delimitado conforme Ordenanza Nro. 4.367/2020 y de acuerdo a la autorización que en tal sentido fuera conferida por la norma antes citada.

ARTICULO 2º.- Apruébase el pliego licitatorio que regirá la presente licitación.

ARTICULO 3º.- Fíjase la apertura de sobres de ofertas el día 4 de enero de 2023 a las 11,00 hs.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.278

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte